

**ADIF CONVOCA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON UN SOLO CRITERIO DE VALORACIÓN, DEL CONTRATO:**

**ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS E INSTALACIONES EN LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS DE BARCELONA CAN TUNIS**

<b>EXPEDIENTE:</b>	<b>2023/05/006</b>
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:</b>	<b>7.725.960,00 € (I.V.A. no incluido) / 9.348.411,60 € (IVA incluido).</b>
<b>VIGENCIA:</b>	10 años, con posibilidad de 10 años de prórroga por inversiones.
<b>PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:</b>	Hasta las 11 horas, del día <b>26 de febrero de 2024</b> .
<b>APERTURA ECONÓMICA:</b>	A las 12 horas, del día <b>5 de marzo de 2024</b> .
<b>PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y APERTURA ECONÓMICA:</b>	Subdirección de Servicios Logísticos Noreste. Terminal de Transporte de Mercancías de Barcelona Can Tunis. Calle Motores s/n. Barcelona C.P. 08040.

**SOLVENCIA DE LOS LICITADORES:**

▪ **CAPACIDAD FINANCIERA**

La solvencia económica y financiera del licitador deberá acreditarse mediante uno de los medios siguientes:

- Volumen anual de negocio, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años, disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por un importe igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto de esta licitación.
- Patrimonio neto de la empresa, obtenido del último balance anual presentado en el Registro Mercantil, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales, igual o superior al treinta por ciento (30%) del presupuesto de esta licitación.

▪ **COMPETENCIA PROFESIONAL O TÉCNICA**

Los licitadores cumplirán con el requisito de competencia profesional o técnica, acreditando alguno de los siguientes medios:

- En el caso de prestadores de servicios, estar prestando o, haberlos prestado en los últimos 3 años, servicios de logística de UTI en terminales ferroviarias de mercancías.
- En el caso de operadores logísticos y operadores de transporte (intermodal, ferroviario, multimodal etc.), estar prestando estos servicios o haberlos prestado, en los últimos 3 años.

Adicionalmente a cualquiera de los dos anteriores requisitos deberá aportar declaración responsable, indicando que tiene un equipo de gestión con los conocimientos o la experiencia necesarios para ejercer un control operativo y una supervisión segura y fiable de la gestión de los servicios y su comercialización descritos en este PCP en terminales con un volumen de actividad de, al menos, 10.000 UTI-AÑO, realizados como mínimo en uno de los tres (3) últimos años. Para ello, describirá la experiencia relevante y cualificaciones de cada uno de los responsables claves del equipo de gestión y que van a estar a cargo del contrato en caso de resultar adjudicatarios, de acuerdo con sus funciones (operaciones, seguridad, comercial, financiero, mantenimiento, medioambiente, calidad etc.), con una experiencia mínima demostrable de, al menos, dos (2) años que garanticen un nivel adecuado de competencia en la gestión de los servicios y su comercialización descritos en este PCP, debiendo aportar Curriculum Vitae (CV) del equipo directivo.

Disponibilidad de toda la documentación de este expediente: En <http://www.adif.es>

**5 de febrero de 2024**